

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

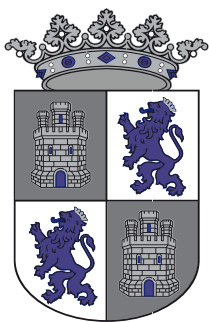
Sesión celebrada el día 20 de junio de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001187, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a adquirir el inmueble ubicado en la calle Balborraz número 16, en Zamora, y a rehabilitar el inmueble conforme a los requerimientos museísticos necesarios, adaptándolo para recrear las condiciones de vida y trabajo del imaginero Ramón Álvarez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001360, presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de crear un museo ferroviario en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001035, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el dolmen "Casa del Moro", en Casillas de Flores (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	23458
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	23458
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	23458



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	23458
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular). Es contestado por el presidente, Sr. Palomo Martín.	23458
Intervenciones del procurador S. Igea Arisqueta (Grupo Mixto), del presidente, Sr. Palomo Martín, y del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	23459
Primer punto del orden del día. PNL/001187.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	23460
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	23460
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23462
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	23463
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	23465
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	23467
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23468
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1187. Es rechazada.	23471
Segundo punto del orden del día. PNL/001360.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	23471
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	23472
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23474
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23475
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Herrera (Grupo Socialista).	23476
El procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) comienza su turno de fijación de posiciones comunicando una nueva sustitución.	23477



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23479
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1360. Es aprobada.	23482
Tercer punto del orden del día. PNL/001035.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	23482
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23482
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23485
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23486
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	23486
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	23488
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23489
Intervención de la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	23491
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1035. Es aprobada.	23491
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	23491
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	23491



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que notificar alguna sustitución? ¿Ninguno? ¡Ah! ¿Partido Popular?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Gracias. Por el grupo... por el Grupo Parlamentario Popular, José Alberto Castro Cañibano sustituye a Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Alguien más? ¿No? ¿Sí?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Por el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. *[Murmullos]*. Muy bien. Pues por la señora secretaria se dará lectura al primer punto... Sí, perdón, me pide la palabra el señor Ruiz Medrano. Dígame.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

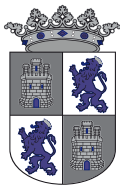
Sí, señor presidente. Solicito intervenir por cuestión relativa al orden del día, en base al Artículo 72 del Reglamento, y a la no inclusión de un asunto propuesto por el Grupo Parlamentario Popular en la sesión de hoy.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Pues no suelo hacer ese tipo de... entrar en ese tipo de debates, pero voy a... voy a entrar en este caso.

La manera de proceder por parte de la Mesa y del presidente de esta Mesa es siempre la misma en casi estos cuatro años: del repositorio saco las cuatro o las tres PNL que más o menos corresponden. Esas tres o cuatro PNL, de manera lo más equitativa posible, se las paso por deferencia a la Consejería de Cultura -cuando era nuestra, y ahora que no es nuestra también-, a la directora general, doña Mar Sancho. Mar Sancho me suele contestar enseguida. En cuanto me conteste y me da el *okey*, yo, automáticamente, se lo paso a todos y cada uno de los portavoces de esta Comisión, a todos -aquí estáis y lo sabéis-, con tiempo de sobra para que se me pueda argumentar y se me pueda solicitar cualquier cambio. Creo que durante este tiempo todos los portavoces me han pedido algún cambio y yo en toda... en todas las Comisiones he hecho algún cambio, si se ha sugerido.

En esta Comisión en particular, al tratarse de la última de este período de sesiones, me dirigí a Mar Sancho como en otras ocasiones y la dije, ya que era la última, que ella decidiera si quería venir a comparecer el consejero, contestación de preguntas o lo que ella creyera conveniente. Recuerdo que quedan preguntas pendientes del Partido Popular, del Partido Socialista, en fin, y comparencias pendientes.



Doña Mar Sancho me dijo que no, prefería PNL. Con lo cual, yo entiendo que el Partido Popular, el partido mayoritario y hasta donde yo sé el que dirige la Consejería, ha tenido oportunidad de sobra para haber presentado en esta Comisión cualquiera de las preguntas o comparecencias del consejero; haber hecho monotema del Partido Popular.

Dicho esto, como ella me dijo que no, pues automáticamente el resto de partidos de esta Comisión tienen todo el derecho del mundo a defender sus proposiciones no de ley. Con lo cual, creo que ha sido lo más equitativo posible.

Por la señora secretaria se da lectura al primer punto del orden del día.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí, señor presidente.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí, era una aclaración. Es que me acabo de quedar muy sorprendido y me gustaría que me aclarase si igual... o usted o la letrada, porque usted ha dicho que, cada vez que se convoca la Mesa, usted se dirige a la directora general. Y me he perdido dónde, en qué parte del Reglamento viene que el Ejecutivo... [Murmullos]. ¡Ah, bueno! Vale. Es que no sé...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

He argumentado por deferencia hacia la Consejería. Es mi manera de trabajar y creo que por obligación no es; es simplemente por deferencia.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Muy brevemente, señor presidente. Decir que usted lo que hace es uso del Artículo 72, que es comunicárselo a todos los grupos parlamentarios, entre ellos también al Grupo Popular. Y ese día yo hice referencia a que no estaba de acuerdo con el orden del día porque no iba ninguna proposición no de ley del grupo mayoritario en la Cámara y también en esta Comisión.

Usted me argumentó que se hacía por orden de registro, algo que no es cierto, al menos en esta Comisión y en alguna otra, ya que todas las PNL del Grupo Popular son anteriores a alguna que se presenta y se va a debatir hoy aquí. Por lo tanto, eso no es así.

Dicho todo eso, no tengo nada más que decir y acepto las explicaciones del presidente, aunque no las comparta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Si aplicamos el criterio que usted me dice, señor Ruiz Medrano, las Comisiones que estamos viendo en el resto de Comisiones es un cachondeo.

Por la señora secretaria se da lectura al primer punto del orden del día.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día... [murmullos] ... primer punto del orden del día... [Murmullos]. Claro, es que es tremendo.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, silenciemos y comenzamos con la Comisión.

PNL/001187

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1187, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a adquirir el inmueble ubicado en la calle Balborraz número 16, en Zamora, y a rehabilitar el inmueble conforme a los requerimientos museísticos necesarios, adaptándolo para recrear las condiciones de vida y trabajo del imaginero Ramón Álvarez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 365, de diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues me alegra haber venido a esta Comisión porque así nos han esclarecido el por qué algunas proposiciones tardan años en llegar a debatirse. Gracias, porque así sabemos los grupos minoritarios cómo... cómo se las juegan algunos.

Bien. Entrando en materias, pues nosotros aquí lo que buscamos es mejorar tanto la difusión cultural como turística y económica, en este caso de Zamora, a través de la propuesta que traemos. Y es que si hay algo que identifica a Zamora es la Semana Santa, una semana de pasión en la que se entremezcla el arte en las calles con la sobriedad y la austeridad religiosa propia del antiguo Reino de León.

Y es que no hay que olvidar que precisamente fue en el Reino de León donde se ha documentado las procesiones más antiguas de la Semana Santa de España, es decir, allá en el siglo XIII, recogiendo documentos en este sentido en mil doscientos setenta y tres y mil doscientos setenta y nueve en la ciudad de Zamora, donde ya se habla de procesiones en el Domingo de Ramos, en el que se hace la presentación de Nuestro Señor por las calles de la ciudad, constatando dichos hechos.

Es decir, con más de ocho siglos de historia documentada, la Semana Santa de Zamora constituye un hito no solo religioso, sino también cultural e histórico, así como artístico, por la calidad de las tallas que procesionan por las calles de la ciudad de Zamora durante toda la Semana Santa, con un indudable arraigo y una tradición que llevaron a que en mil novecientos ochenta y seis fuera declarada de Interés Turístico Internacional.

Y es que esta Semana Santa de Zamora -como les digo- es de las más importantes de la... de la parte norte de España y más importante del país, siendo la Real



Cofradía de Nuestra Madre de las Angustias la más antigua de la ciudad, datando del año mil cuatrocientos doce, seguida de la de Vera Cruz, cuya fundación se dio en mil quinientos ocho, y destacando como algunos de los monumentos claves de la Semana Santa zamorano... zamorana el canto de miserere alistiano del Miércoles Santo y el miserere latino de la plaza de Viriato la noche del Jueves y Viernes Santo, y el baile de las cinco copas... Cinco de Copas -perdón- en San Juan de Puerta Nueva, el Viernes Santo, entre otros.

Y no obstante, la Semana Santa no sería sin esos pasos procesionales, sin esas tallas de gran calidad en la que buena parte de las mismas es del escultor Ramón Álvarez; célebre escultor e imaginario... -perdón- y natural de Coreses, de quien aún se conserva de la que fuera su vivienda habitual en la ciudad de Zamora.

Hemos de decir que cabe recordar que en la actualidad la Semana Santa constituye -como les digo- el principal reclamo para muchos visitantes y que representa, por lo tanto, una gran oportunidad para este desarrollo turístico. La explotación efectiva de este hecho requiere de una oferta complementaria y que invite a los visitantes a ampliar su estancia más allá de los días de pasión y a disfrutar de la ciudad más allá de las procesiones de los mismos, pudiendo hacerlo además por esa oferta relacionada con la Semana Santa durante todo el año y que es necesario en todo caso constar... contar con las instalaciones adecuadas.

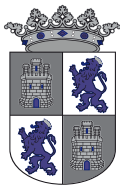
Por ello, se indica que la adecuación del mejor espacio para albergarlo es el Museo de la Semana Santa que se ha iniciado o se ha impulsado, y que nosotros recordamos aquí que hemos presentado una enmienda en los Presupuestos de la... del año ya dos mil dieciséis, y que ahora mismo pues ha supuesto un avance significativo que esperamos que se concluya por todas estas, bueno, pues cosas favorables que tendría para la ciudad, más allá del ámbito religioso.

Y de este modo, y entre las iniciativas complementarias para diversificar esta oferta turística de Zamora, desde nuestro partido, la Unión del Pueblo Leonés, proponemos la creación de la casa-museo en el inmueble donde residió Ramón Álvarez en la calle Balborraz de la capital zamorana y que está contigua al antiguo ayuntamiento viejo y, por tanto, muy cercano a la plaza Mayor de la ciudad.

Estas obras de Ramón Álvarez, caracterizadas -como les digo- por su calidad artística, por ese sello único del arte zamorano y leonés, han contribuido significativamente a darle ese sello de identidad y ese atractivo actual a la Semana Santa de Zamora. Cabe destacar entre sus piezas más emblemáticas *El Descendimiento*, *La Soledad*, *Nuestra Madre*, *La Verónica* y el impresionante *Caballo de Longinos*, cuya figura desafía las leyes de la física con esa composición magistral, consiguiendo equilibrio sostenido tan solo en las dos patas traseras, por lo que la creación de esta casa-museo contribuiría de forma decisiva tanto a poner en valor la figura del artista Ramón Álvarez como que se tenga un mayor conocimiento de sus excelentes obras escultóricas.

Y en cuanto al inmueble en cuestión, como he apuntado, pues está en un lugar céntrico, emblemático, turístico y caracterizado sobre todo por esa pronunciada cuesta y su singularidad en cuanto a los edificios contiguos.

La creación de esta casa-museo, pues es una antigua vivienda, no solo contribuiría a mejorar esa oferta turística, sino que podría actuar como un revulsivo para revitalizar esta calle que comunica un barrio, pues, conocido, con solera, que es



La Horta, con la calle Mayor, y para preservar su valor patrimonial, poniendo además en valor –como les digo– estos... bueno, pues obras de arte que son expresión de nuestra historia y nuestro valor.

El adquirir este inmueble pues se podría hacer de distintas formas, bien, en su caso, a través de un acuerdo con los propietarios, se podrían activar distintos mecanismos legales que se permiten al efecto para adquirir esa titularidad y, en su caso, dar valor a través de todas las obras que antes relaté –y que son muchas más– para poder dar esa conclusión a lo que es el valor artístico, económico, turístico y social.

Por esto, con este objetivo de rehabilitar el inmueble, conforme a los requerimientos museísticos necesarios y dar lugar además a adaptarlo para recrear las condiciones de vida y de trabajo del escultor imaginero, pues el señor Ramón Álvarez, lo que se hace necesario con esta proposición no de ley es tomar las medidas necesarias para que este espacio ofrezca a los visitantes una experiencia inmersa... –perdón– inmersiva, donde se perciba por parte del visitante, de la persona que llega al lugar, pues cuál eran las condiciones reales en las que el artista pues concibió esas grandes obras, como son las antes relatadas y en especial *La Soledad*.

Sin más, paso a leerles la propuesta que hoy traemos, que es que las Cortes de Castilla y León pues insten a la Junta de Castilla y León:

Primero. A adquirir el inmueble ubicado en la calle Balborraz, número 16, de Zamora, que actualmente se encuentra en venta, mediante acuerdo con los propietarios o, en su defecto, activar los mecanismos legales necesarios para obtener su titularidad, incluyendo la mediación con el justiprecio, si fuera necesario, que corresponda y, en última instancia, a través de la expropiación por justa compensación.

Y en el segundo sería que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a rehabilitar el inmueble conforme a los requerimientos museísticos necesarios, adaptándolo para recrear las condiciones de vida y de trabajo de Ramón Álvarez, adecuando el espacio para ofrecer a los visitantes una experiencia inmersiva donde percibir en primera persona el lugar donde el artista concibió algunas de las más grandes obras, como han sido *La Soledad*.

Por las razones antes expuestas, y viendo que esta es la Comisión adecuada para poder poner en valor nuestra propia historia y nuestra propia... bueno, pues historia y sobre todo estas obras de arte que... que harían en este sitio ese valor esencial para el municipio, para todos aquellos que quieran llegar y disfrutar de las mismas, pues busco su apoyo. Y finalizo en este primer momento con esta primera intervención lo expuesto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señora Gallego, ha dicho usted en su exposición que si hay algo que caracteriza a Zamora es la Semana Santa. Permítame que no esté de acuerdo. Creo que si algo caracteriza a Zamora –y creo que usted va a estar de acuerdo– es el



abandono. Probablemente eso le caracterice bastante más que la Semana Santa. Es probablemente una de las provincias de la Comunidad, si no –para mí, siempre lo he dicho– la que más, más diferencia de crecimiento económico, despoblación, y pobreza y falta de inversión tiene de toda la Comunidad. La Raya ha hecho mucho daño a la provincia y... y el abandono y la mala suerte también, y el... en fin, la desidia, los fuegos de Zamora. Hay tantas cosas que decir de la situación de Zamora que... que creo que no es exactamente la Semana Santa.

Por eso creo que cualquier cosa que ayude a revitalizar la provincia, la capital, ha de ser bienvenida. Y esta es una propuesta que va en ese sentido y, por tanto, creo que debe de ser bienvenida.

Además, en un año como este –creo que usted lo ha dicho–, se cumple el bicentenario de su nacimiento, se cumple el bicentenario en septiembre del nacimiento de este famoso imaginero.

Por tanto, contará con nuestro apoyo. Creo que, insisto, cualquier cosa que podamos hacer por mejorar las condiciones de esta provincia ha de ser, por lo menos, mirada con cariño. Y espero que hoy saque adelante esta propuesta que ayude a mejorar las condiciones de esta provincia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

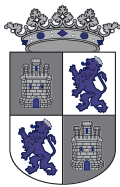
EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues antes de comenzar con esto, creo que merece un mínimo comentario lo que ha sucedido al principio de esta Comisión, señorías. Porque el rostro de hormigón armado de algunos grupos parlamentarios empieza a ser preocupante.

Y voy a hacer una comparativa que creo que es muy sana, creo que es muy sana, y es una Comisión en la que yo también participo. En la Comisión de Sanidad, a lo largo de los últimos tres meses, hemos tenido seis Comisiones. De esas seis Comisiones, la Comisión de diecinueve... la Comisión del tres de abril tuvo tres preguntas orales del Partido Popular; la Comisión del veinticuatro de abril tuvo una comparecencia solicitada por el Partido Popular; la Comisión del veintidós de mayo tuvo una comparecencia solicitada por el Grupo Popular y, posteriormente a la anulación porque no se podía venir a comparecer, tres preguntas orales solicitadas por el Partido Popular; el cinco de junio hubo tres PNL, una de ellas del Partido Popular; y el diecinueve de junio –hace nada, ayer– tres preguntas orales del Partido Popular.

¡Hombre!, ¿qué quieren que les diga? Hay que tener el rostro de cemento armado para venir a quejarse del orden del día del resto de Comisiones haciendo esto, de cemento armado.

Bien. Yendo al asunto –y disculpe, señora Gallego, que haya empezado no aludiendo a la cuestión–, existe un problema –por lo menos nosotros vemos un problema en su... en su propuesta–, sin quitar valor al fondo del asunto, sin quitar valor



a la Semana Santa de Zamora y mucho menos a la necesidad de entrar en elementos museísticos que puedan poner en valor esta Semana Santa y, por lo tanto, no estando en contra del fondo del asunto.

No responderé al punto segundo porque entiendo que tiene vinculación necesaria con el punto primero, dado que la rehabilitación entendemos que es posterior a la adquisición del inmueble, pero sí que voy a centrarme en el punto primero, porque ustedes utilizan lo que yo entiendo que es un eufemismo bastante curioso y llamativo. Hablan ustedes de comprarlo, dado que está en venta, y si no activar los mecanismos legales necesarios para obtener su titularidad. Hombre, mecanismos legales como la usucapión, por ejemplo. Entiendo que si la Junta ocupa durante 10 o 20 años el bien sin que nadie se queje, pues lo adquiere. Los métodos de adquisición de la propiedad son por todos conocidos, entendiendo que los propietarios ni van a donarlo ni nos lo van a dar en sucesión a la Junta de Castilla y León.

Pero es bastante llamativo, porque imagínense ustedes la situación que se presenta. Hay una serie de propietarios privados que tienen en venta un inmueble, que tienen en venta un inmueble, y una Administración pública, bajo expresa amenaza de que va a proceder –o por lo menos se lo va a plantear– de expropiar ese inmueble si no se lo venden, va a entrar a negociar por el inmueble. ¡Hombre!, es una posición de fuerza llamativa, una posición de fuerza llamativa.

Que la Junta de Castilla y León se pueda plantear comprar un inmueble, querer hacer un contrato de compraventa con unos propietarios privados es perfectamente razonable. Ahora, que la Junta de Castilla y León se planteee comprar un inmueble y, en caso de que no se lo quieran vender en las condiciones que la Junta de Castilla y León quiera fijar, amenace ya previamente con la expropiación, es evidentemente... jurídica... jurídicamente presenta problemas, no, lo siguiente, lo siguiente. Porque la posición de fuerza que genera la Administración en esa situación es terrible.

Le recuerdo que la figura de la expropiación es una figura extraordinaria, es una figura extraordinaria enfocada al bien público y común. Se ha utilizado a lo largo y ancho de España en pocas ocasiones, en pocas ocasiones, y mayoritariamente relativas a la construcción de grandes infraestructuras, grandes infraestructuras que eran consideradas como necesarias. Y, por lo tanto, que ante la negativa a vender de un propietario, que no es que tuviese el bien en venta previamente, sino que se negaba a venderlo, se utilizaba esta figura.

Lo digo porque si no terminamos como en Venezuela, donde un señor dice: "Fíjese aquella joyería, allí nació Bolívar". "Bueno, expropiése". Y ya está. Y creo que ninguno de los que estamos aquí, fíjense que no voy a tirar acusaciones vacías a nadie, ninguno de los que estamos aquí optamos por ese modelo político. Ninguno.

Y la realidad es que aquí lo que presentamos es una situación muy compleja jurídicamente, que es decirle a un vendedor que legítimamente tiene en venta su inmueble que, si no nos lo vende en las condiciones que nosotros creamos oportunas –no nosotros, estoy haciendo un plural mayestático con la Junta–, si la Junta... si no le vende a la Junta el inmueble en las condiciones que la Junta considere oportunas, ya previamente le amenaza con la expropiación. Y eso es muy grave.

Por lo tanto, ya le digo, cuando leímos la propuesta, nosotros no estamos en contra del fondo del asunto, pero sí que consideramos, y hemos tenido alguna



discusión similar porque es un tema que alguna otra vez se ha tratado en esta Comisión, que el uso de la herramienta de la expropiación no es adecuado, en líneas generales no es adecuado. Y en segundo caso, evidentemente no es adecuado cuando puede constituir una herramienta de presión de tal peso para un proceso de compraventa. Creemos que no es la manera de actuar que tiene que tener la Administración.

Precisamente los Estados de derecho, los Estados constitucionales se basan en limitar el poder de la Administración, que es un gran leviatán y que si no se limita puede cometer pues exageraciones como esta.

Y, por lo tanto, ya le anuncio que votaremos en contra. No por el fondo del asunto, no por la no necesidad de construir un museo en Zamora al respecto de la Semana Santa, ni siquiera por la no posibilidad que tiene la Junta de Castilla y León de entrar en ese proceso de compraventa y comprar el inmueble. Por supuesto que puede hacerlo. Y por supuesto que en ese inmueble posteriormente se podría rehabilitar y, a partir de ahí, construir un museo a este respecto. Pero no creemos que la figura de la expropiación debiese aparecer de ninguna manera, y menos cuando hay un proceso de compraventa abierto, dado que se está ofreciendo este inmueble en el mercado inmobiliario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

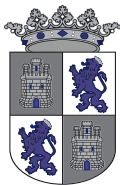
EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. En la proposición no de ley que se nos ha presentado se quiere instar a la Junta a adquirir el inmueble número 16 de la calle Balborraz en Zamora, para rehabilitarlo y adaptarlo y hacer una casa-museo sobre las condiciones de vida y obra del imaginero, natural de Coreses, Ramón Álvarez. En esencia, esa es la propuesta de resolución.

Compartiendo el fondo de la cuestión en el sentido del reconocimiento a la figura de Ramón Álvarez en Zamora, compartiendo eso, sin embargo, tenemos muchísimas dudas sobre si el inmueble que se pretende conseguir y adaptarlo para recrear esas condiciones de la vida y obra y del trabajo, por lo tanto, en el taller de Ramón Álvarez es el lugar más adecuado. Y le voy a explicar por qué.

La proponente creo que en su defensa ha comentado que se adquiriera para exponer la obra. Bueno, exponer la obra, no sé si conoce, por ejemplo, *El Longinos*, una obra de gran envergadura que no entra ahí, sencillamente no entra. Verán por qué.

La casa en venta que se propone adquirir para adaptarla a taller del escultor es un inmueble actualmente protegido, pero no tiene espacio para desplegar un museo sobre la figura y obra de Ramón Álvarez. En román paladino, señorías, es un cuchitril, un auténtico cuchitril para albergar una exposición permanente de la obra del imaginero de Coreses. Seguramente por estas cuestiones, aparte del precio, pues no ha encontrado comprador hasta la fecha.



Por otra parte, quiero hacer constar que solo fue casa familiar, que no fue taller. Del taller, por otra parte, nada queda, y de su contenido menos. Lo reducido del espacio de esta vivienda, señorías, no daría ni para la parte expositiva. No sé si conocen realmente la casa de la que estamos hablando. Por lo tanto, por su escasa capacidad, no es el sitio más adecuado para exponer la obra –como ha dicho la proponente– de Ramón Álvarez.

La pregunta que yo me hago, que nos hacemos nuestro Grupo en voz alta: ¿qué quieren que se exponga ahí? Me hubiera gustado que hubiera hablado del contenido. Comentó que para exponer la obra, pero, claro, la obra es de una magnitud y de unas dimensiones colosales que no entra en el cuchitril, a no ser que... –me van a permitir la jocosa imagen o metáfora de la jibarización– a no ser que la jibaricemos pues no entraría. Ya me dirán cómo.

Por eso me gustaría haberle oído que qué quieren que se exponga ahí. Porque no hay nada, señorías, no hay nada. No queda nada. Por haber no quedan ni bocetos de las obras, ni bocetos. Todo ello desapareció... desapareció. Tras la muerte del escultor, la familia, sencilla y llanamente, limpió el taller. No queda nada.

Es más, actualmente, y esa es la apuesta que mi Grupo defiende, se está haciendo –como ha aludido usted– el Museo de Semana Santa, donde sí que habrá un espacio destacado, destacado, para la obra de Ramón Álvarez, destacado y singular si conoce el proyecto para la obra de Ramón Álvarez, donde sí que lucirán sus obras, donde sí que entran sus obras, porque hay espacio expositivo. Y se podrán también exponer las réplicas de los contratos. ¿Por qué las réplicas? Porque es documentación y la documentación no se pueden exponer los originales por problemas de luz y de conservación.

Pero, bueno, y dirá: ¿y dónde están los contratos? Pues mire, los contratos algunos son propiedad de las cofradías que encargaron las obras y que actualmente persisten, y otros los tiene el Archivo Diocesano. Y estas dos entidades, Archivo Diocesano... mejor dicho, obispado y cofradías, estas dos sí que han apostado por el Museo de Semana Santa y por que la obra de Ramón Álvarez se exponga en el Museo de Semana Santa, que es donde debe estar.

Es más, le diré que, bajo nuestro punto de vista, no se puede disgregar la obra de Ramón Álvarez, sino que esta debe lucir en todo su esplendor en el espacio del Museo de Semana Santa.

Por todo ello, señorías –como les decía al principio de mi intervención–, siendo conscientes de que debemos reconocer y valorar la figura del imaginero de Coreses, de Ramón Álvarez, estimamos que el mejor lugar será el Museo de Semana Santa, donde el escultor tendrá un espacio propio dimensionado con lo mejor de sus obras.

Por eso, señorías, no podemos apoyar la propuesta de resolución, no la vamos a votar tampoco en contra, y nos abstendremos esperando que recapaciten. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente Ruiz.



LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo creo que todos estamos de acuerdo en que Ramón Álvarez Prieto fue un destacado imaginero español, conocido por su profunda vinculación con la ciudad de Zamora y por haber transformado la Semana Santa local.

Nació en una familia humilde, se trasladó de niño a Zamora, donde desarrolló toda su carrera y vida personal, convirtiéndose en una figura esencial del arte zamorano en la segunda mitad del siglo XIX. Fue un referente en la vida artística y religiosa de Zamora y, tras su llegada a la ciudad, se formó en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, donde destacó en el dibujo y en la artesanía, iniciándose como hojalatero antes de dedicarse plenamente a la imaginería. Instaló su taller en Zamora, donde trabajó y formó a varios discípulos, convirtiéndose en el imaginero más relevante en su época.

Su obra por supuesto que es fundamental para entender la Semana Santa en Zamora, ya que creó o renovó gran parte de las imágenes profesionales que aún hoy desfilan en las cofradías locales. Entre sus obras más destacadas se encuentran *La Soledad* de mil ochocientos setenta y siete, *La Virgen de las Angustias*, *San Pedro*, *El Descendimiento*, *La Caída*, *Jesús resucitado*, *Nuestra Madre de las Angustias* y tantos y tantos otros.

Por supuesto que Ramón Álvarez dotó a la Semana Santa zamorana de una personalidad única y autóctona, imprimiendo en sus imágenes un carácter local y una expresividad que aún hoy suscita emociones profundas entre los fieles y los espectadores.

Estamos de acuerdo en que la creación de una casa-museo de Ramón Álvarez podría contribuir a la dinamización del casco histórico de la ciudad y a la atracción de un mayor número de visitantes, aprovechando la estrecha vinculación del imaginero con la Semana Santa de Zamora, uno de los principales atractivos turísticos de la ciudad. Pero tenemos ciertas dudas de que sea ese inmueble el lugar adecuado.

Además, supone una inversión significativa para una Administración pública que puede ser difícil de justificar en un contexto actual. Hemos traído varias veces a las Comisiones proposiciones en las que siempre se ha... se ha cuestionado que la Junta de Castilla y León tenga que comprar excavaciones arqueológicas, yacimientos, ermitas, todo tipo de patrimonio porque no se pueda rehabilitar, ¿no? No estamos de acuerdo en que sea la Junta quien tenga que adquirir el inmueble. Y, además, ese inmueble tiene propietarios. Y, por tanto, pues, en ese sentido, sí que nos gustaría pedir la votación por separado del punto 1 y punto 2; porque, desde luego, el punto 1 no podríamos apoyarlo de ninguna manera.

Estamos de acuerdo en que el Museo de Zamora de Semana Santa, que está ahora mismo en rehabilitación, pues alberga obras también de Ramón Álvarez, de Mariano Benlliure, de Aurelio de la Iglesia, de Quintín de la Torre, de un montón de imagineros en los que quizás allí podría exponerse de mayor... con una mayor amplitud también, ¿no?

Por otro lado, si al final se considerara rehabilitar ese espacio y convertirlo en museo, pues nos gustaría que se tuviera en consideración que el Artículo 4 de la Ley 2/2014, de Centros Museísticos de Castilla y León, establece que la política



de promoción de la actividad museística de la Administración de la Comunidad se desarrollará fundamentalmente a través de la Red Museística de Castilla y León y se hará bajo los criterios generales, entre otros favorecer la organización, la prestación de servicios, la difusión, las labores internas, la promoción y la consolidación de los centros museísticos. Para pertenecer a la Red Museística es requisito indispensable que los centros museísticos se encuentren autorizados por la Junta de Castilla y León. No tendríamos ningún problema en que el espacio se rehabilitara y se solicitara su inclusión en la Red Museística de Castilla y León.

Y, en ese sentido, la Junta apoyaría las iniciativas que ya estén consolidadas y, por tanto, se apoyaría este proyecto una vez que este inmueble estuviera incluido, si se considerara espacio adecuado, en la Red Museística.

De esta manera, la Consejería podría conceder subvenciones, como ya existen para diversos museos, para gastos de funcionamiento, desarrollo de actividades, proyectos museográficos y conservación; ejemplos de ello son las subvenciones que se... que se han dado, por ejemplo, al Museo de Arte Contemporáneo Español Patio Herreriano, al Consorcio Museo del Arte Contemporáneo Esteban Vicente y a otros centros con cantidades que varían según el año y el proyecto.

Por eso le rogaría el voto por separado de los puntos. Y le he planteado una enmienda al punto 2, que le he facilitado antes de la intervención, que añadiría una pequeña frase al principio de la... del punto 2, que quedaría de la siguiente manera:

“Apoyar junto al resto de Administraciones (Ayuntamiento de Zamora, Diputación y Gobierno de España) el desarrollo e implantación del inmueble conforme a los requerimientos museísticos necesarios, adaptándolo para recrear las condiciones de vida y trabajo del imaginero Ramón Álvarez, adecuando el espacio para ofrecer a los visitantes una experiencia inmersiva donde percibir en primera persona el lugar donde el artista concibió alguna de sus más grandes obras, como *La Soledad*”.

Sin más, esperando que podamos, por lo menos, apoyar parte de la proposición. Nada más. Y muchas gracias.

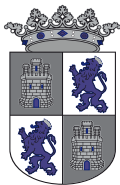
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Pues, señor Igea, efectivamente, si algo caracteriza a las tres provincias de la región leonesa, y particularmente a Zamora, es la despoblación, el envejecimiento y muchas cosas más, fruto de las políticas nefastas que han tenido desde quien gobierna esta Junta con sus ciudadanos. Es decir, todavía estamos esperando la viabilidad y efectividad de ese Plan de la Raya, dados los índices tan desastrosos existentes.

Y, ¿cómo no?, pues cualquier iniciativa económica mejoraría indudablemente la situación y progresaría, además de... de todo lo que han sufrido a través de unos incendios devastadores y que la única propuesta que se hizo incluso por esta... esta Comisión fue... -o por parte de su consejero o responsables- era hacerles un concierto para alegrarles la vida.



Dicho esto, parece que el dinero sí existe cuando... cuando se quiere utilizar, solo que a lo mejor hay distintas formas de utilizarlo o distintas formas de hacer política.

Señor Suárez Arca, usted utiliza los lenguajes siempre en base a la ideología que tiene, y aquí ha quedado claro: aquí la expropiación es un método que se utiliza con carácter habitual cuando hay que hacer una obra pública y hay un interés general, si llegado el caso. Bueno, vamos a ver, todos trabajamos en la Administración y sabemos cómo funciona esto.

Llegado el caso, prevalece un interés general, si hay que hacer una carretera se expropia, no hay ningún problema. Y aquí no se habla de que vamos a expropiar, vamos a comprar porque de hecho el inmueble está en venta. Es decir, el que tiene un interés es el propietario, ¿vale? Entonces, yo creo que llegar a la justificación de que la UPL quiere expropiarle la casa al señor es como ridículo para negarlo. Ustedes no quieren porque consideran que esta propuesta no entra dentro de sus planes de partido y nos parece correcto. Pero, hombre, justificar la negativa al apoyo porque se recoge como expropiación, que puede ser expropiación, puede ser una vía, pero lo que se dice es comprar y utilizar otros mecanismos como puede ser un convenio de colaboración o se pueden utilizar otra serie de mecanismos como se hace de carácter habitual.

De hecho, el museo de... bueno, hay otros ejemplos, Museo de Zuloaga se compró por parte del Estado. No ha pasado nada, no hubo que llegar a una expropiación y se gestiona por parte de la Junta, como un ejemplo; o bien, en su caso, Miguel Delibes, también se ha comprado por la Junta o se ha adquirido por parte de la Junta. No creo yo que hayan llegado a una expropiación.

Pero, bueno, ustedes lo justifican de aquella manera cuando les interesa siempre para hablar de bolcheviques, de políticas... No, no, oiga. *[Murmullos]*. La... la... bueno, pero siempre dejan caer esa... esa técnica de que la propiedad... La propiedad está recogida, regulada y amparada por todos los mecanismos legales. Incluso los tribunales amparan siempre al propietario en el caso de que... de que la Administración abusara. Y yo creo que es el último de los mecanismos para buscar una solución.

Con respeto al señor Benito, portavoz del Partido Socialista, ha hecho siempre ese adoctrinamiento moral de que nosotros no entendemos. Sí, nosotros entendemos y nosotros proponemos. Y si a usted no le gusta, pues lo que hace es votar en contra.

Porque el Museo de la Semana Santa nada tiene que ver con lo que nosotros aquí proponemos. Las obras, indudablemente, tendrán que estar en el museo donde... donde deben de estar. Aquí nosotros lo que veníamos a proponer es una casa en la que recogiera la historia de un artista que tiene su... su valor, sobre todo en Zamora y en este mundo, en el que él, sus obras, tienen un valor esencial.

Quiero decir, este... ese afán que usted tiene de decir que nosotros proponemos mal, no, nosotros proponemos lo que dice la... los dos puntos de la proposición no de ley. Usted está en la libertad, y en la exposición que ha hecho lo ha justificado, de votar en contra o votar como considere oportuno.

¿Pero es que la casa es un cuchitril? Pues no lo sé. La casa está en venta y seguramente exige lo que dice, lo que... *[Murmullos]*. (Creo que ha dicho usted eso,



¿eh?, creo que ha dicho eso, creo que ha dicho eso, creo que ha dicho eso, creo que ha dicho eso). Nosotros lo que decimos aquí en el punto 2 es que se rehabilite precisamente porque será una casa antigua y pequeña. Entonces, el punto primero es adquirir el inmueble con una finalidad: es casa-museo, no Museo de la Semana Santa. Es decir, usted viene como a echarnos en cara algo que nosotros no traemos. Casa-museo, distinto.

Y lo que hacemos ahí es incluir una serie de bocetos, dibujos, porque el hecho de que es pequeña no permite la inclusión de las obras de su colección. Indudablemente ese es el objetivo. ¿Para qué? Para que una vez que se adquiriera llevar a cabo la rehabilitación del inmueble. Es decir, son cosas totalmente distintas las que parece que usted venía a indicar en su exposición. Yo se lo aclaro.

Con respecto al Partido Popular, pues la... usted ha hecho una exposición diciendo la importancia que tiene el imaginero Ramón Álvarez, que es verdad. Nosotros por eso queremos ponerlo en valor con esta adquisición de ese inmueble, para que se incluya ahí, pues, lo que son bocetos, dibujos y se ponga en valor también el nombre del propio artista.

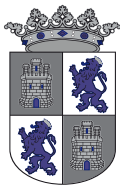
Me sorprende que ahora no vean claro esta... esta posibilidad, porque de hecho en su programa electoral su candidato del Partido Popular en las últimas elecciones decía que... era la propuesta que llevaba: adquirir este inmueble para... para ponerle en valor. Entonces, parece que las ideas o las propuestas cambian según estemos en unas elecciones o en otras. Deberían de aclararse, porque ahí no veía dificultad en que se adquiriera por parte de la Administración el inmueble.

Con respecto a que ustedes siempre rechazan la adquisición de... bueno, bienes o edificios u otro tipo de patrimonio para su adquisición por parte de la Junta, bueno, pues es una política que ustedes aplican, no que no se permita. Por eso nosotros estamos en otro partido y queríamos otra serie de cosas y nos gustaría que todo lo que es el arte y la cultura se pueda exponer. Y por eso entendemos que los recursos que tiene la Administración pudieran ser utilizados para esos fines. Esto demuestra que ustedes tienen una forma de hacer política y nosotros tenemos o buscamos hacer otro tipo de política en donde el dinero se utilice para cosas en las que, aparte de darle ese valor, también tenga un revulsivo o una dinamización -como usted decía- para la propia ciudad y para todo... todo lo que es su... su entorno o su comarca.

Nosotros no le vamos a aceptar esta proposición porque no tiene sentido que nosotros queramos adquirirla, que ustedes no están de acuerdo, y luego que nosotros apoyemos que el resto de Administraciones (Ayuntamiento, Diputación y Gobierno de España) -suenan un poco a chiste hoy- se pongan todos de acuerdo, se pongan todos de acuerdo para el desarrollo y la implantación de un inmueble; si no somos de acuerdo ni siquiera nosotros que somos competentes para poder adquirirlo.

Es decir, estos puntos van enlazados; es decir, si se adquiere el inmueble, lógicamente tendría que tener esa rehabilitación y con ello ese impulso necesario para ese... ese valor museístico.

Efectivamente, hay que cumplir una serie de requisitos. La Junta muchas veces ha adquirido inmuebles, los ha gestionado y les ha puesto o les ha dado el valor. Otras veces lo que es: entran en esta red y con ello pues les da ese... ese valor esencial



que tiene. Es la explicación sencilla de que por eso no vamos a admitir los dos... ni la votación separada ni siquiera la... la enmienda que nos presenta al punto segundo.

Creo que... que hay sitios en los que sí hay casas, casas-museos, hay, bueno, pues una forma de exponer la... la cultura, exponer la historia, exponer el valor de lo que ha pasado en tiempos... en tiempos pretéritos y cómo la Junta en estas políticas y en estos recursos, aunque no tenga presupuestos. Y claro, evidentemente, esto no tiene ningún guion o ninguna directriz en la que nos podamos guiar. Como nosotros nos alegramos, efectivamente, que gracias a la enmienda que nosotros, bueno, veíamos ya una necesidad, hoy, después de casi diez años, todavía haya que esperar otros dos más para que ese Museo de Semana Santa de Zamora parece que concluya y con un sobre... sobreimporte -transcurrido este tiempo también es normal-.

Y todo esto pues lo que genera pues es, como decía el señor Igea, pues que Zamora no esté dentro de sus prioridades una vez más.

Así que paso a leer la propuesta de resolución, que es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adquirir el inmueble ubicado en la calle Balborraz número 16, que actualmente se encuentra en venta, mediante acuerdo con los propietarios o, en su defecto, activar los mecanismos legales necesarios para obtener su titularidad, incluyendo la mediación con el justiprecio que corresponda, y en última instancia la expropiación por justa compensación".

Y el segundo sería "Rehabilitar el inmueble conforme a los requerimientos museísticos necesarios, adaptándolo para recrear las condiciones de vida y de trabajo del imaginero Ramón Álvarez, adecuando el espacio para ofrecer a los visitantes una experiencia inmersiva, donde percibir en primera persona el lugar donde el artista concibió algunas de las más grandes obras, como *La Soledad*".

Me gustaría que la apoyaran, pero con esta... con esta última reflexión finalizo.

Votación PNL/001187

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: dos. Votos en contra: nueve. Abstenciones: seis. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001360

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1360, presentada por los Procuradores don Miguel Suárez Arca, doña María Isabel Pérez Martín y don José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de crear un museo ferroviario en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 413, de treinta de abril de dos mil veinticinco.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Miguel Suárez Arca, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Presentamos hoy una proposición no de ley relacionada con Zamora de nuevo (es la segunda que vamos a debatir durante el día de hoy relacionada con la provincia de Zamora), que, bueno, desearíamos que se le prestase más atención de la que se le presta desde las Administraciones, pero en esta Cámara yo creo que la atención que se presta a las provincias en general es bastante equitativa, por llamarlo de alguna manera. Sí que es cierto que aquí los diferentes grupos tratamos de preocuparnos pues por las dificultades que pasa cada una de las provincias de nuestra tierra.

En todo caso, hace aproximadamente tres meses tuvimos la suerte, yo y mi compañera, la señora Calvo Enríquez, nuestra procuradora por Zamora, de visitar Zamora para reunirnos con la Asociación Ferroviaria Zamorana. Nos reunimos con esta asociación al calor de las necesidades surgidas por las reclamaciones de la reapertura de la Ruta de la Plata, que creo que es de todos conocida, y de esta asociación que era una de las indiciarias a la hora de poner este tema en el candelero.

En esa reunión que mantuvimos con ellos, tuvimos la suerte de visitar una nave industrial que ellos tienen en la zona cercana -del otro lado de las vías- de la estación de Zamora y que en su momento se les cedió, de una manera poco llamémoslo irregular, se les cedió por parte de Renfe para que allí pudiesen almacenar mucho material que esta asociación ha ido recopilando a lo largo de los años en muchas... en muchos desmantelamientos de estaciones de tren que se han ido desmantelando, en zonas de chatarra, etcétera, etcétera. Y que esta gente, con todo su buen hacer y toda su buena voluntad, ha ido conservando y en algunas ocasiones restaurando para poder tenerlo en un estado de exposición positivo.

Ahí tienen material de todo tipo: tienen material como las máquinas que se utilizaban, mecánicas, para controlar las vías y para controlar los diferentes cambios de vía (algunas de ellas restauradas y funcionales); tienen maquetas de construcciones de puentes, de uno de los puentes más famosos ferroviarios de Zamora, totalmente construidas y que se han podido exponer en la Diputación de Zamora en algún momento; y, además de esto, tienen -como elemento llamémoslo más llamativo- una de las vagonetas de diésel que se utilizaban para la restauración y conservación de las vías, totalmente restaurada y funcional; tienen un pequeño tramo de vía dentro de la propia... de la propia instalación y esta... esta vagoneta es perfectamente funcional, se mueve y es una parte que tienen en esta exposición.

Como les digo, esto es una exposición de índole privado de diferentes elementos que se han ido recopilando a lo largo del tiempo y que por desgracia está, en definitiva, pues alejada del público; alejada del público, dado que no es un museo al uso, dado que no está musealizado ni siquiera por parte de ellos, dado que no tienen la capacidad económica ni la capacidad para poder musealizarlo, como hay otras colecciones privadas que sí son capaces de hacerlo.



Y por esto, nosotros cuando nos reunimos con ellos, aparte de acceder al conocimiento que estos... que estas personas tienen respecto de las reclamaciones relacionadas con la Ruta de la Plata, también tuvimos la suerte de poder ver esto y pensamos que podría ser adecuado traer a esta Cámara una solicitud como la que traemos con el objetivo de que todo este material que estas personas han ido recopilando a lo largo de los años, mucho de él –como les digo– restaurado; otro simplemente almacenado y en proceso de restauración, porque esto se hace al final con la voluntad, el tiempo y el trabajo y el dinero de estas personas que son las que componen esta asociación; que todo este material pudiese de alguna manera exponerse al público, pudiese llegar de alguna manera exponerse al público.

Dado que nosotros tampoco creemos que tengamos que ser nosotros quienes determinemos cuál es el método exacto de cómo esto puede llegar a exponerse al público, hemos tratado de hacer una redacción de esta proposición lo más amplia posible y abierta. Básicamente es: señores de la Junta, tengan conocimiento de esto, que muchas veces puede quedar pasado por alto dado el ingente territorio que tenemos y muchas veces también muchas asociaciones que hacen trabajos de este estilo de recopilación, conservación y restauración de determinado patrimonio, en este caso ferroviario, tengan conocimiento de esto, hagan algún tipo de trabajo, algún estudio para ver si se puede llegar a poner en valor y abrir un museo ferroviario en Zamora para que todos estos bienes terminen expuestos en el lugar del que esa asociación ha hecho gala a lo largo de los años para proteger el patrimonio ferroviario. Y en el tiempo que se tarde en desarrollar esos estudios, hablen con la asociación para que los bienes que ya se encuentran restaurados puedan exponerse en diferentes museos.

No tienen por qué ser ni siquiera museos de Zamora específicamente en ese tiempo intermedio. Todos sabemos –yo mismo– en Ponferrada tenemos el Museo del Ferrocarril, donde quizás algunos de los bienes podrían ser expuestos de manera temporal en tanto en cuanto estos... este proceso de musealización de museo ferroviario en Zamora se llevase a cabo. Y creo que, evidentemente, todos entenderemos que esto es interesante y son elementos patrimoniales de interés para todos los ciudadanos.

Por lo tanto –como les digo–, hemos recibido un par de enmiendas que, cuando las presenten oficialmente ahora durante el debate, procederemos a comentar, pero creo que el texto es en cierta medida adecuado. Es un texto abierto, abierto al debate y a las consideraciones que tanto nosotros en esta Cámara como la Junta posteriormente quiera hacer al respecto de cómo desarrollar este proyecto museístico. Pero sí que creemos que una provincia tan afectada por la despoblación, una provincia tan afectada por la pérdida de infraestructuras, entre ellas infraestructuras ferroviarias que durante muchísimos años fueron muy importantes para Zamora y convertían a Zamora en parte de un eje comercial y de un eje de transporte de personas y de mercancías muy importante para el norte de España, como era la Ruta de la Plata, merece que todo este patrimonio termine estando disponible para las generaciones actuales y para las generaciones futuras.

Por lo tanto, les planteamos este texto como propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de crear un museo ferroviario en Zamora en el marco de la reivindicación de la Ruta de la Plata, donde pueda exponerse el material ferroviario que la Asociación



de Ferroviarios de Zamora ha ido acumulando -obviamente, otro material ferroviario también, no queda limitado solo al de esta asociación privada-. Mientras este proyecto se pone en marcha, preparar una exposición temporal en alguno de los museos de Zamora para que este material pueda ser expuesto”.

En el texto, como ven, especificamos los museos de Zamora, pero entendemos que, por el tipo de material del que se trata, quizás en un momento determinado sea más adecuado hacerlo en museos de otros lugares de la Comunidad, pero con el objetivo de que vuelva y retorne a Zamora en el momento que ese museo ferroviario pueda ser concluido. Esperando sus aportaciones, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Suárez Arca, no dudo de la buena intención, pero imagínese el resultado. Yo le voy a poner que se ponga a ver el periódico de *La Opinión de Zamora* o cualquier medio de comunicación de Zamora mañana: “Las Cortes aprueban por unanimidad crear un museo ferroviario en Zamora”. Parece una ironía que haya unanimidad en las Cortes para hacer un museo ferroviario cuando no ha habido unanimidad para mantener el ferrocarril. No se da cuenta del peligro, ¿no?, lo irónico de que las Cortes de Castilla y León apoyen unánimemente que se haga un museo en Zamora mientras no somos capaces de conseguir que el tren pare en Zamora.

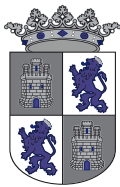
Yo le pediría al menos que le diera una vuelta y que le pusiera una adenda. Estoy seguro que en estos 30 minutos usted es capaz de redactar una adenda, seguro, que haga al menos una mención a la necesidad de no vivir en Zamora del pasado.

Zamora no puede ser un museo permanente. Y cuando se está hablando de un tema tan sensible para Zamora en estos días como es el ferrocarril, yo sí le pediría a usted y al conjunto de la Comisión que no cayésemos en esta triste ironía del destino, ¿no?, que solo estamos de acuerdo en convertir a nuestra tierra en un museo. Quizás deberíamos estar de acuerdo en algo más que en convertir a Zamora en un museo.

Naturalmente que es una buena idea. Lo mismo que he argumentado en la proposición no de ley anterior, cualquier cosa que ayude a favorecer la implantación de recursos y de dinamismo económico en Zamora es una buena cosa. Pero le insisto: dada las fechas en las que estamos y el debate abierto donde está, no me gustaría; porque desde luego yo, si fuera editor de un periódico, mañana el titular le aseguro que sería este: “Las Cortes se ponen de acuerdo en que Zamora sea un museo y no se ponen de acuerdo en que el ferrocarril siga parando y pasando por Zamora”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.



LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. En cuanto a la propuesta traída por parte del Grupo Parlamentario Vox para estudiar la creación de un museo ferroviario en Zamora, lo cierto es que valoramos positivamente esta iniciativa, que coincide en espíritu y fondo con las demandas históricas de muchas provincias del interior peninsular.

Esta iniciativa, una apuesta por la recuperación de la memoria ferroviaria, es también –o podría ser– un instrumento estratégico para el desarrollo económico, turístico y territorial de una zona históricamente perjudicada por el cierre de infraestructuras fundamentales.

En este caso, la Ruta de la Plata fue cerrada en mil novecientos ochenta y cinco, como expone la iniciativa. Conectaba el noroeste y suroeste del país –Astorga con Plasencia– y vertebraba comarcas enteras en provincias como Zamora, Salamanca, León o Cáceres.

En cuanto a la propuesta, si bien nos parece acertada, lo cierto es que la consideramos demasiado genérica, sin plazos fijos ni pasos determinados a seguir. Por eso proponemos una enmienda concreta de adición que refuerce su viabilidad y evite que, como en tantos otros casos, acabe olvidada en un cajón.

En primer lugar, consideramos que estudiar la posibilidad de crear un museo no puede ser algo indeterminado. Por eso consideramos que es mejor que se establezca un plazo máximo de un año para realizar un informe técnico y financiero sobre la viabilidad del museo ferroviario de Zamora y que este se presente públicamente, de forma transparente.

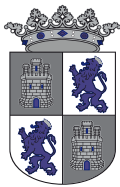
El proyecto del museo no puede quedar supeditado a voluntarismos locales. Proponemos que se establezca un convenio marco entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Zamora y la Asociación Ferroviaria Zamorana, con un presupuesto inicial para habilitar un espacio de exposición permanente. De modo que proponemos una enmienda de adición, que es la siguiente:

“A tal efecto se solicita que dicho estudio contemple la elaboración de un informe técnico y financiero, que deberá ser concluido y presentado públicamente en el plazo máximo de un año, garantizando su transparencia y accesibilidad a la ciudadanía. Asimismo, se llevará a cabo la formalización de un convenio marco de colaboración entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Zamora y la mencionada asociación, a fin de habilitar un espacio de exposición permanente dotado de un presupuesto inicial específico que asegure la puesta en marcha del proyecto en condiciones de sostenibilidad y proyección turística y cultural”.

Decidan lo que decidan, vamos a apoyar esta propuesta porque nos parece muy bien; pero si es con nuestras enmiendas, pues más concreta quedaría. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra al señor procurador don Carlos Fernández Herrera.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, desde nuestro grupo estamos absolutamente de acuerdo en poner en valor el patrimonio ferroviario y, en este sentido, creemos que también es importante –como bien dice el texto de la... de la propia proposición no de ley– dar valor a esa memoria industrial y social que supone, ¿no?, el ferrocarril, la estación de tren y todo lo... todo lo que la rodea en Zamora.

Y claro, creo que es importante también en este punto, y dado que se quiere poner en valor precisamente toda la aportación histórica, social, cultural que tiene que ver la estación de tren y todo lo ferroviario con Zamora, aquellas personas que lo hicieron posible. Y no me deja, como zamorano y como socialista que soy, de saltar a la cabeza pues una persona, que fue Pedro Gómez Rivero. Este hombre era... trabajaba en la estación de tren de Zamora en los años treinta y, además, era el secretario general de las Juventudes Socialistas de Zamora.

Creo que es importante por una cuestión de memoria histórica y memoria democrática, sabiendo que no les encanta, lógicamente, pero creo que es importante reivindicar figuras como... como la suya, dado que en el treinta y seis, siendo un obrero tremendamente humilde, por el simple hecho de ser el secretario de organiza... el secretario general –perdón– de las Juventudes Socialistas de Zamora se le fusiló. Entonces, creo que, por supuesto, el patrimonio hay que ponerlo en valor, pero también todas estas personas que lo hicieron posible, ¿no?

Y en este sentido, bueno, estamos muy de acuerdo con el fondo de... de esta proposición no de ley, porque lógicamente –como usted... como ustedes han dicho– la Ruta de la Plata, no solo a nivel ferroviario, ¿no?, sino que a nivel histórico, ha sido una de las vías que ha vertebrado España muy en relación con el Camino de Santiago, la conexión Sevilla con... con Santiago, con esas, bueno, esas maravillosas conexiones con Astorga, que conecta los caminos que iban a Santiago, en fin. Y que, sin lugar a dudas, a Castilla y León pues le afecta, ¿no?, todo el patrimonio histórico, cultural y demás que se desprende de esta... de esta Ruta de la Plata, pues lógicamente creo que es importante protegerlo.

Ahora bien, la forma de la PNL me parece un poquito... usted dice que es abierto el texto, a mí parece un poquito vago –no sé cómo decirlo, sin ánimo de ofender en absoluto–, pero me parece de una laxidad... laxedad técnica, pues que, bueno, es... es como baratero, porque estudiar la posibilidad... Conocemos perfectamente la manera de actuar de la Junta de Castilla y León. Si cuando se aprueban las PNL y diferentes textos en estas Cortes el caso es absolutamente omiso, pensar en la posibilidad no le quiero a usted ni contar. Es que no va a quedar ni en un cajón. Es que ni siquiera se va a abrir el cajón para meterlo. Es una idea, pues bueno, que va a quedar absolutamente en el aire y va a ser una sopa y se va a ignorar completamente. Con lo cual, sí que habríamos agradecido un poco más de contundencia en lo que es la resolución, porque, pues bueno, nos parece que es un poco blanda, por así decirlo.

Luego, por otro lado, como... como zamorano también, es cierto que usted lo ha dicho, ¿no?, pero en la resolución del texto no queda claro ni que, aunque no esté en Zamora el museo, se plantee en otros espacios, ni por supuesto en Zamora en qué museo se va a hacer. Porque, bueno, creo que son materiales y son obras en sí que a lo mejor con un discurso museístico pues no encajan con el Museo Provincial



o con el Baltasar Lobo, entre otros. O en el Diocesano, pues no vamos a meter una máquina al lado de los Pedro de Mena, ¿faltaría más! Aunque sería una propuesta museística creo que interesante, ¿no?

Entonces, también en ese sentido, yo echo de menos una leve propuesta museística, como... como historiador del arte pues también la echo de menos, ¿no? Que entiendo que lógicamente esto es una proposición que daría pie a la creación de este... de este museo, que, por supuesto, insisto, estamos... estamos de acuerdo, ¿no?

Sí que hay una cuestión que le tengo que mencionar porque, hombre, pobrecita: en la segunda página dice usted que sería muy beneficioso para el desarrollo económico y social de las provincias de Zamora y León. ¡Pobre Salamanca! No es que yo sea leonista particularmente -tenemos dos regiones en esta Comunidad-, pero, hombre, la región leonesa sin duda también tiene a Salamanca, pobrecita.

Entonces, simplemente esto, apoyaremos porque, bueno, creemos que todo lo que tenga que ver con el reconocimiento del patrimonio histórico, artístico, cultural, industrial, etcétera, etcétera, siempre va a ser bueno. Castilla y León, nos reiteramos en muchísimas ocasiones, el patrimonio es uno de los... de los bienes más, desde luego, abundantes que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Y promoverlo, preservarlo y conservarlo pues siempre... siempre va a tener el apoyo, ¿no?, del Grupo Parlamentario Socialista y, por tanto, contará con el... con el voto favorable para esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, señor presidente. Dos cuestiones previas. Primero, anunciar la sustitución de María Ángeles Prieto Sánchez en lugar de Raúl Hernández.

Y segundo, pues al inicio de esta intervención... -perdón- al inicio de esta sesión, yo he intervenido con... con intentar hacerlo con respeto, algo que suelo hacer casi siempre, tanto al presidente de la Comisión como a todas sus señorías. Al presidente le tengo además un aprecio personal y simpatía. Y al presidente le comenté hace unas semanas mis quejas y también le comenté que iba a hacer uso de la palabra para dejar constancia de este hecho. Yo he dado el asunto por cerrado, con respeto y sin descalificaciones.

Al asunto, como diría el presidente. Zamora, al igual que otras poblaciones de Castilla y León, pues atesora un enorme legado tanto patrimonial como cultural. Y no cabe duda que Zamora, como históricamente nodo ferroviario entre Galicia, Castilla y León y Portugal, así como su patrimonio material e inmaterial vinculado al tren, puede justificar la puesta en marcha de cualquier iniciativa relacionada con el mundo ferrocarril.

En la PNL que estamos debatiendo se nos plantea la posibilidad de crear un museo. Y nosotros podemos estar de acuerdo porque compartimos el interés en la conservación y la puesta en valor del patrimonio ferroviario de nuestra Comunidad,



porque también se reconoce la importancia del legado ferroviario como una parte destacada de nuestra memoria colectiva y cultural, por la importante implicación que la Asociación Ferroviaria de Zamora tiene, al igual que la de otras provincias, en el fin de promocionar el tren, recuperar sus elementos fundamentales, mantener viva la memoria del mismo o por ser un recurso educativo de memoria colectiva turístico.

Sin embargo, entendemos que este tipo de iniciativas deben de ser promovidas y, sobre todo, apoyadas por las instituciones que tienen una responsabilidad competencial histórica en esta materia, además de la titularidad de muchos de los elementos claves: infraestructuras, archivos, material rodante. Lo que requiere, por otra parte, de una implicación activa del Gobierno de España a través de Renfe o ADIF, principalmente porque sería garantía de que el proyecto pudiera salir adelante. Por supuesto que pensamos que también, que también la Junta de Castilla y León, al igual que la diputación y el Ayuntamiento de Zamora, deben de colaborar. Pero coincidirán conmigo en que el camino propuesto no es el más idóneo para conseguir el fin que entiendo que se persigue. Desde el Grupo Popular estamos de acuerdo en que la Junta de Castilla y León colabore –que no haya ninguna duda–, pero creemos que la misión de la Junta no sea la de protagonizar estas actuaciones que son más propias de otras Administraciones o entidades.

La Ley 2/2014, de veintiocho de marzo, establece en su Artículo 15 que la creación de centros museísticos que no sean de titularidad de la Comunidad de Castilla y León estará sujeta a autorización administrativa, señalando el procedimiento correspondiente para obtener su autorización. Démonos cuenta que si diéramos nuestro voto favorable a esta iniciativa tal y como está redactada, ¿por qué no hacerlo con todas las que se nos presentaran con unos fines similares en cada localidad, que son muchas, que hubiera tenido relevancia el ferrocarril, o el coche, o la moto, o la radio, o el vino, el chocolate, el botijo, el cántaro? Todos estos museos ya existen, pero son iniciativas que surgen desde el ámbito territorial más cercano, aunque en muchos casos reciban también el apoyo de la Junta de Castilla y León.

Pero, bueno, volvamos al ferrocarril como eje principal de esta PNL. Pero, puede que me equivoque, sin embargo, he leído estos días que en Castilla y León tenemos –al menos en Castilla y León– cinco museos relacionados con el ferrocarril: en Cistierna (León), Ponferrada (León), en Villagatón, en su pedanía de Brañuelas (León), en Aranda de Duero (Burgos), en Venta de Baños (Palencia).

También existen distintas asociaciones que hacen un espléndido trabajo en alimentar, conservar, difundir, poner en valor la historia e importancia del ferrocarril, así como su implicación directa o indirecta en algunas de las iniciativas expuestas. Aparte de las provincias señaladas, quiero destacar también como en Castilla y León son muy activas las asociaciones de Valladolid, Salamanca o Zamora.

Y si nos centramos en la de Zamora y nos adentramos en su página web, comprobamos la profusa actividad que realizan: sus actividades, la historia del tren, fotos, vídeos. Y leemos que, desde su creación en dos mil cinco, uno de sus fines fundamentales es fomentar el uso del tren como medio de transporte; hecho que nos sirve al Grupo Popular para recordar al Ministerio correspondiente y a sus máximos responsables que el tren como servicio público no debe guiarse por rentabilidad económica ni social y que Sanabria (Zamora), Medina del Campo (Valladolid) y Segovia esperan de la sensibilidad y compromiso del Gobierno de España con esta tierra para que revierta a su anterior estado unos servicios que nunca debieron de eliminarse.



Por último, una consideración respecto a la parte final de la propuesta de resolución. Le reitero lo mismo que he dicho con anterioridad: la Junta no se niega a participar, pero antes de demostrar su apoyo para la preparación de una exposición, habrá que conocer previamente cuáles son los bienes a exponer, el espacio expositivo, autorizaciones correspondientes del titular del museo donde se instalaría, las condiciones que se requieren para acogerlos. Es decir, que vemos que falta acaso concreción para llevar a cabo y, por lo tanto, para apoyar en esta parte de la PNL en debate.

Sin embargo, el Grupo Popular podría votar sí a esta iniciativa si el grupo proponente accediera a eliminar el último párrafo; es decir, desde “Mientras este proyecto” hasta el final, y fuera sustituido por: “Al igual que analizar la posibilidad de poner en marcha una exposición temporal en algunos de los museos de Zamora para que este material pueda ser expuesto”.

Esperando la contestación del señor Suárez Arca como proponente, nada más y muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

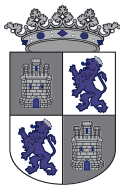
Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Bueno, difíciles papeles les toca interpretar a algunos últimamente.

Yendo al asunto. Señor Igea, voy a aludir a algunas de las cosas que ha dicho. En primer lugar, es... puede llegar a ser irónico... -tiene usted razón- puede llegar a ser irónico que en una Cámara nos podamos poner de acuerdo respecto a la necesaria musealización del patrimonio de una tierra en concreto, y no seamos capaces de ponernos de acuerdo sobre que el tren, como usted bien ha dicho, en este caso patrimonio ferroviario, pare en Zamora; o sobre que se vuelva a abrir la ruta de la... la Vía de la Plata y se intente reabrir esa... esa vía ferroviaria. Sí que puede ser irónico.

Pero, bueno, esa ironía yo la llevo viviendo en esta Cámara y en esta Comisión durante mucho tiempo. Yo me he cansado de debatir sobre el patrimonio minero de Lacia y del Bierzo. Es un ejemplo bastante paradigmático también en este aspecto. También es un patrimonio industrial y también parece ser que es un patrimonio en el que nos ponemos de acuerdo en... en conservar las cenizas y no en volver a encender la llama, pero bueno.

En todo caso, le digo que entiendo... entiendo su voluntad, pero también entiendo que excede el propósito de esta proposición. Y sin dejar de estar de acuerdo con usted, sabe que nosotros hemos defendido también la necesidad de que el tren pare... del AVE para en Sanabria, igual que hemos defendido la necesidad de la reapertura de la Ruta de la Plata, no creo que sea el foro oportuno para añadir ese tipo... ese tipo de apreciaciones.

En cuanto a... en cuanto a la compañera, la señora García Macarrón, la propuesta que nos hace de enmienda nos parece adecuada. Voy a responder un poco



a los dos porque creo que el tema es común, a usted y al señor Fernández Herrera –que, por cierto, le recuerdo que es un placer debatir con usted; me parecen debates interesantes y además divertidos–. Respecto a la vaguedad o no de la propuesta que hacemos, precisamente en este caso, la vaguedad pretendía ser una virtud. Sé que no siempre lo es, porque en muchas ocasiones la vaguedad demuestra, pues eso, vagancia; pero en este caso pretendía ser... intentaba ser virtuoso, intentaba ser vaga para conseguir el consenso de que todos pudiésemos encontrar amparo bajo el texto propuesto. Todos, evidentemente, incluido también a los señores que ahora mismo sostienen al Gobierno de la Junta de Castilla y León, que es el Grupo Parlamentario Popular.

Y, por lo tanto, pues sí, es cierto, buscábamos una cierta vaguedad en los términos y no ser excesivamente concretos y taxativos para dejar abiertas las puertas a la interpretación que posteriormente pueda hacer la Junta de ello; cosa que no quita de que tenga usted toda la razón. Las proposiciones no de ley, como sabemos, no tienen carácter obligatorio. Muchas de ellas terminan abandonadas en un cajón, más allá de la posibilidad que tengamos después los parlamentarios de utilizar las aprobaciones de esas proposiciones no de ley para hacer ataques políticos a aquellos que no cumplen con lo que las Cortes les reclaman, aunque sea solo a título declarativo y no tenga rango de ley ni rango de obligación para el Ejecutivo.

Pero al final es en esta Cámara donde estamos los legítimos representantes de los ciudadanos de Castilla y León, los que tenemos una legitimidad directa, los que estamos en esta Cámara, dentro de nuestro sistema de partidos, se nos ha votado para estar aquí. Esa legitimidad es directa y, por lo tanto, sí, comparto con ustedes dos que la palabra de lo que sale de aquí, sin tener una obligatoriedad específica, sí que debería ser mejor considerada por el Ejecutivo y al menos pues hacerse un proceso de seguimiento, etcétera. En una proposición como esta sería muy fácil hacer un proceso de seguimiento, sería tan sencillo como decir: “Señores, muchas gracias. Hemos hecho el estudio. Aquí tienen el estudio. Se lo mandamos a los grupos parlamentarios. No lo encontramos conveniente o no encontramos lugar donde se puede hacer”. Sería tan sencillo como eso y cumpliría la Junta de Castilla y León con el texto propuesto.

Tengo las mismas dudas que usted de que eso vaya a ocurrir, pero bueno, oye, seguimos poniendo, por así decirlo, pruebas; pruebas en el camino para ver si el trabajo que desarrollamos en la Cámara legislativa y en estas Comisiones sirve de algo o venimos a tocar la campana y a cobrar. Entonces, yo desearía que esto sirviese de algo. Sé que en unas ocasiones sirve de más y en otras ocasiones sirve de menos, pero creo que... no creo que por ello debamos desistir de seguir intentándolo. Y no creo que lo hagamos ninguno, ¿eh?, ni los compañeros del Partido Popular, ni los compañeros del Grupo Mixto, ni los de UPL-Soria ¡Ya!, ni, por supuesto, los del Partido Socialista o los del Grupo Parlamentario Vox en Castilla y León.

De todos modos, y volviendo al asunto, respecto a la memoria democrática y a la memoria histórica, ustedes saben nuestra opinión. La memoria es libre, la memoria es individual, la memoria no es democrática y la memoria no es histórica. La historia es una ciencia que debe basarse en contenidos epigráficos, en elementos que lo demuestren. Usted es historiador del arte, que es una rama de la historia, y, por lo tanto, lo sabe. Confundir memoria e historia puede producir determinados desplantes y determinados dislates en lo que al final termina siendo la historia. Y yo



creo –y mi grupo así lo comparte– que la historia debe estar en manos de los historia-dores, que con esos contenidos epigráficos determinen los hechos que fácticamente sucedieron, los que fuesen (buenos, malos, mejores o peores). Y, posteriormente, la memoria o la valoración emocional que cada uno de nosotros queramos hacer de esos acontecimientos históricos son libres de cada uno y así deben seguir siendo.

El riesgo... –y lo pongo en el lado contrario, no me malentienda– el riesgo de ese tipo de herramientas legislativas en manos de otros es tan grande como en manos de uno propio. Y el riesgo de poder condenar y perseguir la memoria de otras personas ahora mismo es grave en manos de quienes legislan de esa manera, pero el día de mañana puede ser grave en manos del contrario. Y eso es algo terrible y lo hemos vivido en otros momentos de la historia por todos conocidos de diferentes ideologías muy opuestas entre sí.

Por lo tanto, esa... esa es nuestra crítica a ese tipo de legislaciones y creo que es una crítica razonable o al... al menos razonable y que se podría discutir, más allá de, oye, las discrepancias que cada uno podamos tener.

Yendo ya la parte de las enmiendas, y, señor Ruiz Medrano, también de la suya y de lo que ustedes nos han facilitado, ya les digo precisamente lo que pretendíamos en esta enmienda era cierta vaguedad como virtud, cierta amplitud para poder alcanzar un acuerdo entre todos. Y voy a hacer una pequeña composición de los textos que se nos han presentado y si... si alguno lo desea y lo necesita, votar por separado los dos puntos que va a terminar teniendo la propuesta de resolución por si alguien quiere manifestar posiciones discrepantes entre uno y otro. ¿Vale?

En primer lugar, el primer punto quedaría de manera muy similar, solo que añadiendo esa pequeña enmienda que nos ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, diría:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Estudiar la posibilidad de crear un museo ferroviario en Zamora en el marco de la reivindicación de la Ruta de la Plata, donde pueda exponerse el material ferroviario que la Asociación de Ferroviarios de Zamora ha ido acumulando. Al igual que analizar la posibilidad de poner en marcha una exposición temporal en alguno de los museos de nuestra Comunidad Autónoma –queremos ampliarlo para que quepa en otros museos en caso necesario– para que este material pueda ser expuesto”.

Y un punto segundo, donde aceptaríamos la primera parte de la propuesta del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, donde diría:

“Segundo. Que dicho estudio contemple la elaboración de un informe técnico y financiero, que deberá ser concluido y presentado públicamente en un plazo máximo de un año, garantizando su transparencia y accesibilidad a la ciudadanía”.

Creo que de esta manera algo más taxativo somos al fijar una fecha y que ese informe se pueda presentar. Y seguimos manteniendo abierta la posibilidad a no decir desde estas Cortes hágase esto, hágase así, hágase en este lugar, porque aquí hemos decidido que esto es lo correcto. Bueno, vamos a permitir a la Junta también ejercer esas competencias ejecutivas y, pues, que a lo largo de este año nos facilite ese informe y justifique, en caso de que no se pueda hacer, no se quiera hacer o haya otras prioridades, cuáles son las razones por las que no se realizara lo que desde esta Cámara se les ha propuesto.



Y creo que ese es un poco la ambición que teníamos. Agradezco el apoyo a quienes lo apoyen. Y les digo: agradecería ahora también que, si necesitan la votación por separado, alguno lo dijese para que procediésemos a votar por separado ambos puntos. Muchas gracias.

Votación PNL/001360

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Al haberse modificado el texto, ¿algún portavoz quiere notificar su posicionamiento? ¿Ninguno? Pues procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001035

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1035, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el dolmen “Casa del Moro”, en Casillas de Flores (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

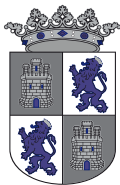
Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Un dolmen, que en bretón quiere decir “mesa grande de piedra”, es una construcción megalítica consistente generalmente en varias losas clavadas en la tierra en posición vertical y una o más losas a modo de cubierta, apoyadas sobre ellas en posición horizontal. El conjunto conforma una cámara y está rodeado en muchos casos por un montón de tierra de sujeción o piedras que cubren en parte las losas verticales, formando una colina artificial o túmulo distinguible como marca funeraria.

Estas estructuras fueron construidas durante el Neolítico y se dan en Europa occidental, sobre todo en la franja atlántica, donde se encuentran por miles. Su función atribuida suele ser la de sepulcro colectivo, pero también se cree que puede ser una forma de reclamar un territorio.

Los modelos sencillos de dólmenes consisten en dos o más piedras verticales y encima una horizontal, un ejercicio de destreza constructiva monumental sin par. Generalmente se acompaña de otras piedras de grandes dimensiones en los alrededores.



Cuando al dolmen se le añade un pasillo que lo conecta con el exterior, se le llama “tumba de corredor”, a la manera de avenida para desfilar el cortejo funerario, cuya cámara puede estar construida con grandes losas mediante una falsa cúpula hecha con lajas de piedra o haber sido excavada en la roca. El dolmen “Casa del Moro”, situado en Casillas de Flores, en Salamanca, y que es el objeto de esta proposición no de ley de hoy, es de este tipo: un sepulcro de corredor.

Castilla y León es la región más extensa de Europa, es un auténtico tesoro arqueológico que alberga una gran cantidad de dólmenes; esas enigmáticas estructuras que nos conectan directamente con el pasado ancestral de la región. Estos monumentos megalíticos cargados de significado histórico y cultural son testimonio del ingenio y la habilidad técnica de las antiguas comunidades que poblaron estas tierras hace milenios.

En Castilla y León, los dólmenes son una parte esencial del legado arqueológico, se pueden encontrar diseminados por toda la Comunidad Autónoma, cada uno con su propia historia y singularidad. Estos monumentos han sido objeto de investigación y estudio por parte de arqueólogos desde hace décadas.

El significado cultural e histórico de los dólmenes en Castilla y León es inmenso. Estos monumentos solían servir –como he dicho antes– como tumbas colectivas, lo que revela la importancia que daban estas antiguas civilizaciones al culto de sus muertos. Estas estructuras funerarias nos permiten vislumbrar aspectos de la vida y las creencias de las sociedades prehistóricas que habitaron la región.

Además, la disposición y orientación de los dólmenes sugieren una conexión con los ciclos astronómicos, lo que lleva a pensar que tenían una función ceremonial, espiritual y religiosa más allá de su propósito funerario, y su construcción demuestra un alto grado de organización social y esfuerzo colectivo.

El dolmen de la “Casa del Moro”, situado en un pueblo, Casillas de Flores, de Salamanca, se suele citar casi siempre como ejemplo de los situados en nuestra Comunidad Autónoma. La propia Junta, en su página web, dentro de la “Guía de yacimientos arqueológicos de Castilla y León”, pone en valor este dolmen y hace la siguiente descripción que paso al leer literalmente:

“Su disposición junto a una vía natural –el Cordel de Extremadura– que comunica ambas mesetas no parece ser casual y evidencia que los pequeños grupos neolíticos que levantan –levantaban– estos mausoleos colectivos comerciaban entre sí e intercambiaban objetos e ideas.

La tumba colectiva se monumentaliza a finales del IV milenio antes de Cristo. Un túmulo de piedra y tierras de unos veinte metros de diámetro acoge una cámara poligonal de 2,5 metros de diámetro compuesta por nueve ortostratos de granito enhiestos. Al espacio sepulcral principal accedían por un corredor en el que disponían bloques apaisados de granito.

El monumento albergó a varias generaciones de los grupos humanos que habitaban en sus alrededores. Su privilegiado entorno ecológico, en la vega del río Águeda, resulta muy favorable para el desarrollo del pastoreo y el cultivo de cereales, actividades principales de estas gentes neolíticas. El dolmen funcionaría como sepulcro colectivo, pero es probable que funcionara, también, como una marca que señalara el territorio de explotación de un determinado colectivo –como les he explicado antes–.



Después de un uso prolongado de varios cientos de años, el cementerio colectivo se clausuró intencionadamente durante la Edad de Cobre, en torno al año tres mil antes de Cristo.

Entre los elementos del ajuar funerario que acompañaron a los finados dolménicos abundaban los fragmentos cerámicos y hay cuentas de collar, hachas pulimentadas, hojas de sílex, armaduras geométricas -trapecios y segmentos- y casi medio centenar de puntas de flecha de diversa tipología, entre las que sobresalen en número las de base convexa y las foliáceas.

Recientes estudios argumentan que la asociación de hojas de sílex, puntas de flecha o armaduras geométricas y hachas pulimentadas es posiblemente el bagaje militar individual de una élite guerrera.

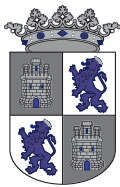
A destacar igualmente el hallazgo de un fragmento de ídolo placa. Estos objetos son infrecuentes en la Meseta Norte y, sin embargo, es una pieza característica de los ajuares dolménicos de los cercanos focos extremeños y de la Beira, constituyendo un dato más para reivindicar el estrecho contacto con las gentes situadas al otro lado de la Sierra de Gata, al sur del sistema central, aprovechando el paso natural con que los siglos se conocerá... que con los siglos -perdón- se conocerá como Cordel de Extremadura por el que transitarán cada año en un viaje de ida y vuelta millares de ovejas merinas”.

Las últimas intervenciones arqueológicas en este dolmen han sido desarrolladas por los arqueólogos de Patrimonio Global.

El dolmen conforma, junto a Las Helecheras y La Bardera del Mazo, un pequeño conjunto megalítico estrechamente relacionado con otros núcleos dolménicos situados en su... en su alrededor. Así, hacia el norte, en la penillanura que rodea a Ciudad Rodrigo, encontramos, entre otros muchos, los monumentos de Rábida, Pedro Toro y El Valle, en Ciudad Rodrigo; y Los Castillos, en Villar de Argañán; o La Huerta de las Ánimas en Fuenteguinaldo. Al sur, a través de los puertos que salvan la sierra de Gata, conecta con las necrópolis cacereñas de Hernán Pérez y Montehermoso. Y hacia el oeste, transponiendo La Raya Seca, se alcanzan los dólmenes portugueses del distrito de Guarda. Todos estos monumentos guardan un gran parecido tanto en su arquitectura como en los ajuares en ellos depositados, lo que demostraría la existencia durante la Prehistoria de una intensa red de contactos e intercambios entre los diferentes territorios que trasciende a las actuales fronteras administrativas.

El dolmen de Casillas de Flores se sitúa en las estribaciones septentrionales de la sierra de Gata, dentro del Espacio Natural de El Rebollar, bañado por las aguas del río Águeda.

Como figura en los antecedentes de esta proposición no de ley, en la provincia de Salamanca, la Junta de Castilla y León solo tiene registrados como BIC tres dólmenes: el de la Ermita en Galisancho, el de Terriñuelo en Aldeavieja de Tormes y el también llamado “Casa del Moro” en Gejuelo del Barro. El Grupo Parlamentario Socialista considera que el dolmen situado en Casillas de Flores y denominado “Casa del Moro” bien merece ser el cuarto dolmen salmantino que se declare como Bien de Interés Cultural.



Les he distribuido entre sus señorías el documento que figura en la página web con la descripción del dolmen, para que, independientemente del resultado de la votación de esta proposición no de ley –que espero que sea favorable–, se acerquen ustedes en su tiempo de ocio hasta mi provincia, Salamanca, y hasta Casillas de Flores, y visiten el dolmen de la “Casa del Moro”.

Sin más que añadir, por ahora paso a leer la propuesta de resolución de esta proposición no de ley, que espero que cuente con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios hoy presentes en esta Comisión de Cultura:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el dolmen ‘Casa del Moro’ en Casillas de Flores (Salamanca)”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señora Rubio, en primer lugar, permítame agradecerle que nos haya pasado esta documentación sobre este dolmen, uno de los muchos que hay en la Comunidad. Como usted muy bien ha señalado, es... vestigios de... del Neolítico, de una época incluso anterior a la llegada del PP. Fíjese el grado de antigüedad.

Merece esto protección, creo que usted lo ha argumentado suficientemente bien. No estoy tampoco en desacuerdo con la propuesta de enmienda que nos ha hecho llegar Vox –se lo habrá llegar a usted–, sobre que se adecúe a lo dispuesto en la ley. No puede ser de otra manera. Esto siempre va de suyo. Pero, bueno, más preciso es.

Estoy seguro que esto llevará una tramitación. Como ustedes saben, las tramitaciones de los Bienes de Interés Cultural hasta dos mil diecinueve pues llevaron una tramitación lenta, por así decirlo. Algunas tardaron 60 años, otras 70, otros 50, otros 40, cosas que se llevaron con paz, con paciencia.

No tan aceleradas como pueden ser, por ejemplo, la tramitación para dar 24 millones a Castilla y León Televisión, ¿no? Eso, hay cosas que llevan menos tiempo porque, claro, tienen menos requerimientos y son menos importantes. Hay cosas que se pueden hacer en 48 horas y cosas que tardan más. Así que espero que hallemos un tiempo intermedio para la tramitación de este Bien de Interés Cultural entre la tramitación de las ayudas a Castilla y León Televisión y un BIC de los populares.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.



LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Esta iniciativa va a contar con nuestro apoyo, ya lo digo. El motivo es simple: nosotros entendemos que cuando se trata de proteger el patrimonio cultural de nuestra Comunidad, con una propuesta además razonada y justificada, como es el caso, apoyaremos la iniciativa, venga de quien venga. En otras palabras, y como podrán ver, no solo miramos por el bien de la provincia de Soria, como algunos dejan ver en sus intervenciones.

Y nuestro apoyo a esta iniciativa no responde únicamente a una valoración patrimonial aislada, sino que se inscribe en una visión más amplia y comprometida con el reequilibrio territorial y la apuesta firme por un modelo de desarrollo que ponga en el centro a nuestros pueblos y comarcas más castigados por la despoblación y el olvido institucional.

Quienes representamos a territorios como Soria conocemos de primera mano lo que supone la invisibilización del patrimonio rural. No son pocas las veces que nuestros monumentos -y con ellos nuestras raíces- quedan relegados por no encontrarse en núcleos urbanos de peso. Esta marginación cultural es parte del mismo proceso estructural que nos ha empujado durante décadas al vaciamiento territorial, como ya hemos denunciado en multitud de ocasiones.

Por ello, respaldar esta iniciativa no es solo proteger una joya arquitectónica, es también... -perdón- arqueológica, es también reconocer la memoria de una comunidad, dignificar su historia y, sobre todo, convertir esa herencia cultural en un activo de futuro.

Nos encontramos ante un claro ejemplo de patrimonio que cumple sobradamente los criterios para su protección legal: relevancia histórica, singularidad arquitectónica, potencial educativo y vinculación con el territorio. Y, sin embargo, a día de hoy, no cuenta con la figura de máxima protección patrimonial que otorga la categoría de Bien de Interés Cultural. Esta falta de protección legal no solo lo deja vulnerable al deterioro físico o al expolio, sino que impide aprovecharlo como motor de desarrollo local.

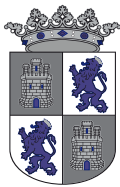
Además, esta iniciativa, igual que las que solemos presentar nosotros, se expone en un momento clave en que desde Europa y desde las propias instituciones del Estado se insiste en la necesidad de apostar por la cohesión territorial. De modo que espero que, igual que nosotros, todos los demás grupos también den ejemplo apoyándola. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. En los campos de Casillas de Flores, en nuestra provincia de Salamanca, se alza, desde hace más de 5.000 años, un testimonio pétreo de nuestros antepasados: el dolmen de "Casa del Moro". Y estas piedras nos



hablan de las primeras comunidades que forjaron nuestra tierra, mucho antes de que existieran fronteras, reinos y Comunidades Autónomas.

Desde Vox reconocemos el valor excepcional del dolmen como importante ejemplo del megalitismo salmantino, una manifestación cultural del Neolítico caracterizada por construcciones funerarias con grandes losas de piedras. Representa un testimonio único de las comunidades de pastores y agricultores que habitaron las márgenes del río Águeda.

Efectivamente, por desgracia, son... nuestros pueblos están muy tocados, nuestros pueblos han recibido poca industria y sigue habiendo pastores, agricultores y a veces poco más.

Valoramos también positivamente -hay que decirlo cuando es así- el trabajo realizado por la Junta de Castilla y León a través del programa ARPA-Territorio de la Consejería de Cultura y Turismo, que ha impulsado estas actividades de investigación, porque el valor histórico, arqueológico y cultural del dolmen es indiscutible. Pero la protección como BIC aseguraría la conservación, investigación y difusión de este patrimonio; y la existencia de trabajos arqueológicos previos y de puesta en valor constituye una base muy sólida para esta protección.

Sin embargo, señorías, encontramos que existe un precedente importante, en este caso negativo, pues, en febrero de dos mil veinticuatro, a una iniciativa de UPL-Soria ¡Ya!, indicando... se indicaba la Junta en su contestación que no existía... que no podía contemplarla como BIC.

La respuesta oficial señalaba que no constaba en la base de datos de Patrimonio Cultural la existencia de grabados rupestres, que tampoco había menciones de ellas en las memorias de los trabajos de excavación realizados en dos mil veinte y dos mil veintidós, y que no le era aplicable el Artículo 40 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, que establece la declaración automática como BIC para lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre.

Por esta razón, y para que esta iniciativa tenga el éxito que merece, desde Vox proponemos una enmienda de modificación que consideramos más adecuada, técnica, y que se ajusta a la legislación autonómica. Nuestra propuesta de enmienda es la siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León -que prácticamente hoy celebra su año de vigencia-, a iniciar los estudios y trámites necesarios para determinar la figura de protección más adecuada para el dolmen ‘Casa del Moro’, en Casillas de Flores (Salamanca), como Bien de Interés Cultural”.

Esta enmienda presenta -creemos- algunas ventajas: incluye la referencia específica a la Ley 7/24, que es el marco normativo vigente actualizado; por segundo lugar, matiza el proceso solicitando estudios y trámites necesarios para determinar la figura más adecuada, lo que permite un enfoque más técnico y fundamentado; y tercero, deja margen para que los expertos evalúen si la categoría de BIC es la apropiada o existe otra figura de protección más adecuada en la nueva legislación autonómica. Todo ello sin perjuicio de que... la posibilidad de retocar esta redacción de la enmienda, si así lo consideran.



En definitiva, señorías, desde Vox apoyamos la protección del patrimonio megalítico salmantino, pero consideramos que debe hacerse con rigor técnico y jurídico. Nuestra enmienda busca garantizar en esta iniciativa prospere y que el dolmen “Casa del Moro” reciba la protección que merece, adaptándose a la normativa actual.

Porque Vox defiende nuestro patrimonio histórico con seriedad y eficacia, porque creemos que las piedras milenarias de Casillas de Flores merecen algo más, que a veces nos quedamos en buenas intenciones, que merecen una protección real y duradera. Aquí no estamos tratando de imponer ideologías ni de reescribir la historia según las nuevas políticas; se trata de proteger nuestra herencia cultural tal y como es, sin complejos ni revisiones. Es hora de actuar, es hora de proteger de verdad nuestras raíces y creo que en esta Comisión estamos prácticamente todos de acuerdo. Y Vox va a seguir y quiere seguir estando con el mundo rural, con la España rural vacía y abandonada y con aquellos que creen que nuestros pueblos sí tienen futuro si hay voluntad política real de defenderlos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

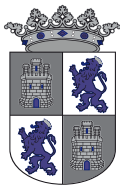
EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Buenos días, presidente. Buenos días, señorías. Gracias. Bien. Señora Rubio, primero agradecerle la presentación de esta proposición no de ley y la exposición que ha hecho de la misma. No puedo más que decirle que todo lo que ha dicho allí es cierto y además ha sido muy explicativo, y de hecho le agradezco también este folleto, llamémosle así, que me ha hecho llegar.

Y voy a ir un poquito en la misma línea de lo que ha hecho doña Isabel Pérez, pero con una consecuencia, dice: “Hombre, si estás hablando también de mi exposición y tal”, pues vamos a llegar a la conclusión de que nosotros la vamos a rechazar. Pero la vamos a rechazar –y perdóneme que no lo quiero... no quiero hablarle de manera simplista, pero sí como... usted de alguna manera no pertenece a esta Comisión–, reiterar un poco lo que son los criterios que se establecen aquí, ¿eh?, no vaya a malentender, lo hago con el ánimo de justificar la posición del Partido Popular.

Bien. La solicitud –como sabe– de un Bien de Interés Cultural es una iniciativa que puede iniciarse a petición de cualquier persona física o jurídica, ¿no? Lo cierto es que, en este caso, las... los agentes locales, o comunidades o sociales, etcétera, no han hecho ninguna petición. Sí es cierto lo que acaba de comentar la señora Pérez, de que a través de una pregunta que hizo la Unión del Pueblo Leonés, y fundamentalmente por la existencia de dos grabados, pues consideraba que se debería de iniciar ese expediente o incoar ese expediente de Bien de Interés Cultural. Pero se demostró que esos dos grabados pues no aparecieron, ¿no?

¿En qué línea se manifiesta la existencia de esos dos grabados? Bueno, pues como sabe, para iniciar este expediente lo puede hacer cualquier persona, la iniciativa, pero la decisión corresponde a la Consejería de Economía, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, que hace unos estudios sobre el tema.



Es verdad que el bien tiene un interés importante, eso no cabe la menor duda. No están... a la señora García Macarrón le digo que sí que tiene una protección: está catalogado como yacimiento arqueológico en la actualidad. Lo que no llega es a la categoría de Bien de Interés Cultural.

Pero lo cierto es que esas formas de enterramiento, esos sistemas de dolmen que ha dicho de tumba... de tumba de corredor, de corredor largo, que es la que tiene un carácter circular, es bastante común, dentro de la excepcionalidad que tiene eso, en la provincia de Salamanca. Y no se ha considerado que, como la declaración de Bien de Interés Cultural se hace más mirando lo que no sea un aspecto simplemente local, sino priorizando dentro de la Comunidad los que son de más interés artístico, cultural, histórico, pues en este caso se ha considerado por la Dirección General de Patrimonio que no reúne actualmente las características para ser o para incoar ese expediente.

Además, también y por el hecho de que le comentaba -que sí que se ha dicho muchas veces en esta Comisión, pero que usted no tiene lógicamente obligación de conocerlo-, sí que se está priorizando por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes la... el desarrollo o la priorización de esos expedientes. Y es verdad que se le está dando una gran prioridad al estudio de los mismos, puesto que hay muchos que están desde décadas sin... desde décadas sin contestar y sin resolver.

Bueno, muchas gracias de nuevo. Y, como le digo, nosotros... ay, perdón, la última parte. En cuanto... no sé qué se va a hacer con la... la propuesta que hace Vox, pero nosotros consideramos que, desde luego, sí que tiene una mayor perfección técnica en su... en su redacción, pero la consecuencia final es la misma: instar a la incoación de esa... de Bien de Interés Cultural. Por lo tanto, en el caso de ser aceptada por su señoría, nosotros también la rechazaríamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Rosa María Rubio Martín.

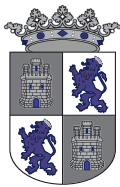
LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, empiezo a contestarles por el orden de intervención.

Muchas gracias, señor Igea, del Grupo Mixto, por apoyar esta proposición no de ley. Y comparto con ustedes... con usted que los ritmos en la Junta son muy diferentes dependiendo de los intereses políticos del Partido Popular, exclusivamente. Usted lo ha sufrido en propias carnes personales, los demás también.

Señora García Macarrón, de UPL-Soria ¡Ya!, le agradezco también el apoyo que ha manifestado a esta proposición no de ley. Y estoy de acuerdo con usted con que es un paso más en la puesta en valor del territorio y, sobre todo, de nuestro patrimonio.

Y a la señora Pérez Martín, respecto a su enmienda, que, aunque ya me la habían hecho llegar, prefería que usted primero la expusiera para luego poder contestarle, que creo que es lo... que es lo procedente. Sí que le voy a decir que



estamos prácticamente de acuerdo en el texto de la enmienda, pero nosotros lo que realmente sí que perseguimos con esta proposición no de ley es que el bien sea declarado BIC.

Por lo tanto, si... hay un matiz dentro de su enmienda que querríamos cambiar para poder aceptarla, es la de quitar de “iniciar los estudios”, pero por el hecho de que los estudios ya están realizados. El arqueólogo Ángel Palomino Lázaro ya los ha realizado. En la propia proposición no de ley, en los propios antecedentes de la proposición no de ley, se dice los estudios que ha habido, la puesta en valor y en el último tramo de la... de los antecedentes se dice que los trabajos de señalización orientativa e interpretativa fueron llevados a cabo por la empresa Vacceo Integral en el año dos mil veinte, excavaciones. O sea, que esa parte ya la tenemos. Como ya la tenemos, pues vamos a aprovecharla y podemos continuar por el camino hasta llegar a la finalidad que pretende esta proposición no de ley, que es que sea declarado BIC el dolmen de Casillas de Flores. Entonces, si usted admite el quitar esa expresión de “iniciar los estudios” y empezamos... seguimos con los trámites necesarios para que sea declarado BIC, porque es a lo que no vamos a renunciar, porque es el objetivo de esta proposición no de ley, pues la... la admitiríamos.

Y al señor Trillo-Figueroa, bueno, pues yo vengo poco por esta Comisión y la verdad que es agradable cada vez que he venido, también se lo digo, que da gusto el venir a defender una proposición no de ley a la Comisión de Cultura.

Tampoco me sorprende su voto en contra. También entiendo que usted lo que hace aquí es trasladar la opinión de... del grupo... del Partido Popular y el de la Junta de Castilla y León, que para eso está gobernando. Y el PP es el que sostiene a la Junta en el Gobierno.

Sí que ha dicho usted que no hay ninguna solicitud de inicio de BIC, pero también le digo: yo creo que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista considera que las Cortes de Castilla y León, que esta Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León tienen la legitimidad suficiente como para poder aprobar el inicio de incoar un monumento como... como BIC.

Sabemos que está catalogado como yacimiento arqueológico. Dice usted que no cumple con los requisitos para... para poder iniciar los trámites para que entre dentro de la categoría de BIC. Hombre, yo lo que sí que le voy a decir que los que ya no van a ser nunca ni van a entrar en la categoría de BIC son los 26 dólmenes que han desaparecido ya solo en la comarca de Ciudad Rodrigo.

Yo creo que es sabido y conocido por todos -y en esta Comisión yo cada vez que he venido y algunas que he visualizado se ha dicho- que Castilla y León casi encabeza la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra. Tenemos un rico patrimonio y amplio patrimonio cultural y natural en esta Comunidad, que desgraciadamente se va perdiendo porque el Partido Popular no ha hecho los deberes, no ha ido a tiempo, como bien decía antes el señor Igea, de tardar en algún monumento declararle BIC en cincuenta o sesenta años.

Cada... en el tema del patrimonio en esta Comunidad, cada día que pasa es un día que perdemos si no actuamos. Entonces, creemos que es inmediato, que es urgente el poder actuar sobre él. Se lo decíamos en los antecedentes de la... de la proposición no de ley: el último dolmen que fue declarado BIC en la provincia de



Salamanca es del año mil novecientos noventa y siete. Estamos en el dos mil veinticinco. Por el medio, ya le digo, 26 han desaparecido.

Entonces, si está en nuestras manos como representantes de Castilla y León, como procuradores, y esta Comisión de Cultura, el iniciar los trámites para que este dolmen no se pierda y para que sea considerado BIC, creo que todos tenemos que poner de nuestra mano todo lo que... todo lo que esté en ello.

Como además creo que vamos a estar todos los grupos parlamentarios de acuerdo, si admite el Grupo Parlamentario Vox el eliminar esa parte de la enmienda, que ahora lo manifestará, pues, señor Trillo, se volverán ustedes a quedar solos otra vez en la defensa de ir contra la defensa del patrimonio de Castilla y León. Y nada más por mi parte. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Puede leer la propuesta cómo quedaría?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Si, perdón, se la leo. Sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, a iniciar los trámites necesarios para determinar la figura de protección más adecuada para el dolmen 'Casa del Moro', en Casillas de Flores (Salamanca), como Bien de Interés Cultural".

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Al haberse modificado el texto, ¿algún portavoz quiere justificar su sentido de voto? Sí, Vox.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Sí, decir que me parece... estamos de acuerdo y me alegra mucho que hayamos llegado hasta aquí.

Votación PNL/001035

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo más? ¿No? Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].